

Premio ASAAE de antropología visual y multimodal

El premio ASAAE de antropología visual y multimodal tiene como objetivo reconocer la labor y aportes de antropólogas y antropólogos en el desarrollo de la disciplina en dos categorías: la antropología audiovisual y la antropología multimodal.

Lo audiovisual ha sido siempre parte integral de la producción de conocimiento antropológico. Desde el nacimiento de la disciplina, antropólogas y antropólogos han hecho uso de la fotografía, el cine y las grabaciones sonoras en su práctica etnográfica y en las formas de representación y exposición de sus investigaciones. Aunque muy a menudo esta tradición ha sido relegada a un segundo plano, las contribuciones que la antropología visual ha realizado a la disciplina han sido de excepcional importancia a lo largo de su historia. En un mundo poblado por tecnologías audiovisuales, podemos afirmar que la relevancia de lo visual demanda que prestemos una creciente atención a este tipo de objetos, al mismo tiempo que nos invita a abrazar las posibilidades que nos ofrecen para la indagación antropológica.

Además de esa larga tradición, la antropología se ha abierto a otros modos de expresión e indagación que van más allá del texto, explorando las posibilidades de una práctica de carácter multimodal. Estrechamente conectada con los modos de hacer inventivos de la antropología visual, la multimodalidad se refiere a una actividad antropológica que abandona el afán representativo, textual y puramente observacional, para internarse en todo tipo de actividades que exploran otros modos de producción de conocimiento y formas de expresión.

ASAAE pretende reconocer con este premio bienal la importancia que tiene la larga tradición de la antropología visual y señalar también la relevancia creciente de las prácticas multimodales en la disciplina. Por esta razón, el premio cuenta con dos categorías, una de ellas dedicada a la antropología visual y otra dedicada a la antropología multimodal. La primera reconocerá todo tipo de obras audiovisuales, entre las cuales se encuentran películas etnográficas, ensayos fotográficos, obras sonoras, etcétera. La categoría dedicada a la antropología multimodal premiará todo tipo de formatos que exploren formas de expresión no textuales o géneros que van más allá de la monografía antropológica.

El premio está destinado a investigadoras/es en cualquier etapa de su trayectoria profesional que estén vinculados a instituciones académicas del Estado español así como profesionales de la antropología que desarrollen su actividad en el Estado español. El premio es de carácter honorífico y carece de dotación económica. La entrega se realizará cada dos años, correspondiendo con el congreso de ASAAE en cada edición del premio. Los receptores del premio gozarán de inscripción gratuita en el congreso.

La selección de las obras considerará la contribución de conocimiento que éstas supongan para la antropología, su capacidad para abrir debates dentro de la disciplina, la innovación en los métodos, formas de indagación y formatos de expresión del conocimiento antropológico, así como la capacidad para interpelar a públicos diversos.

El premio se concederá siguiendo las bases de la convocatoria que se establecen a continuación:

1. El Premio de Antropología visual y Antropología multimodal será de carácter bienal. Se concederá en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con principios de publicidad, transparencia, igualdad, no discriminación y eficiencia en la asignación de recursos.
2. Este premio tiene como objetivo reconocer la relevancia de obras en las categorías de Antropología visual y Antropología multimodal. La categoría dedicada a la antropología visual reconocerá todo tipo de obras audiovisuales, entre las cuales se encuentran películas etnográficas, ensayos fotográficos, obras sonoras u otras. La categoría dedicada a la Antropología multimodal premiará todo tipo de formatos que exploren formas de expresión no textuales o géneros que van más allá de la monografía antropológica.
3. Podrán presentarse al premio profesionales de la antropología en cualquier etapa de su trayectoria profesional que estén vinculadas a instituciones académicas del Estado español o que realicen su práctica profesional en el Estado español.
4. El premio es de carácter honorífico y carece de dotación económica. La entrega se realizará cada dos años, correspondiendo con el congreso de ASAAE. Los receptores del premio gozarán de inscripción gratuita en el congreso.
5. Las obras que se presenten podrán utilizar cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado. Las obras deberán haber sido publicadas en los dos años naturales previos al año de la edición del premio*.
6. Podrán presentarse obras terminadas que tengan un formato digital, si este no fuera el caso deberá presentarse entonces un dossier documental que describa la obra. Estos últimos podrán incluir cualquier formato (fotos, vídeos, diagramas, etc.) y tendrán una extensión máxima (incluyendo anexos) de 15 páginas. Deberá adjuntarse con cada obra el formulario descriptivo que se establece en las bases.
7. Las obras podrán presentarse entre el 1 de noviembre del año anterior a la edición del premio y el 31 de enero del año de edición (y entrega) del premio. Deberá adjuntarse con cada obra el formulario descriptivo propuesto desde las bases del premio. Las obras y la documentación requerida se entregarán a través del formulario habilitado con tal objetivo en el sitio web de ASAAE (<https://asaee-antropologia.org/>).
8. Se valorará la contribución de conocimiento de las obras a la antropología, su capacidad para abrir debates dentro de la disciplina, la innovación en los métodos, formas de indagación y formatos de expresión del conocimiento antropológico, así como la capacidad para interpelar a públicos diversos.
9. El jurado será nombrado por el comité ejecutivo de ASAAE y estará compuesto por un total de entre 7 y 9 miembros. El jurado tendrá una presidenta/e y dos secretarías/os a lo cual se añadirán entre 4 y 6 vocales divididos en las categorías visual y multimodal, uno de ellos miembro del comité ejecutivo de ASAAE.

La presidenta y secretarías/os serán responsables de la organización del jurado, entre sus responsabilidades se encuentran las siguientes: establecer, en diálogo con el resto del jurado, las orientaciones para los criterios de valoración y coordinar las reuniones del

jurado. Los miembros del jurado ejercerán su tarea a lo largo de cuatro años, lo que cubrirá dos ediciones del premio. Al abandonar su responsabilidad los miembros salientes harán una propuesta no vinculante de nuevo jurado a ASAAE. Un nuevo jurado será nombrado a partir de la propuesta del jurado saliente y las realizadas por el propio comité ejecutivo de ASAAE.**

NOTAS

*De manera excepcional, en la primera edición, en 2025, podrán presentarse aquellos trabajos publicados entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024. A partir de ese momento, se aceptarán trabajos publicados en los dos años precedentes. En la edición del premio de 2027, por ejemplo, podrán presentarse trabajos publicados entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, y así sucesivamente.

** Las bases del premio han sido aprobadas por el comité ejecutivo de ASAAE 2024 y elaboradas por un grupo de trabajo compuesto por: Elisenda Ardèvol, Roger Canals Vilageliu, Adolfo Estalella, Olatz González Abrisketa, Isaac Marrero Guillamón, Marian del Moral, Gemma Orobítg Canal, Juan Robles, Tomás Sánchez Criado, Sara Sama Acedo.